



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2023/CO_SSER/0011

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

PLAN DE FORMACIÓN EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE VINCULADO A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN IGNACIO ELLACURIA/CETIC subvencionado por el Departamento de Trabajo y Empleo de Gobierno Vasco

El presente contrato se enmarca dentro de los Planes de Actuación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Proyecto 1, Plan de formación en Logística y Transporte vinculado a las necesidades del sector, en su proyección de desarrollo de los próximos años, en el Centro de Formación Municipal Ignacio Ellacuría/CETIC, y Proyecto 2, Proyecto de Reforma e Inversión para la mejora de las instalaciones formativas del Centro de Formación Municipal Ignacio Ellacuría/CETIC para su adecuación a las necesidades del Plan de Formación precedente. Planes de Actuación objeto de financiación por el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 2 de noviembre de 2022, por la que se autoriza la concesión de una subvención directa a la DDFF Álava/ Arabako Foru Albundia y al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz/Vitoria-Gasteizko Udala para la implementación de un proyecto de mejora de instalaciones formativas y un plan de formación en el ámbito de la logística y el transporte, EXP. 2022/01116, (A/20220439).

Expediente : 2023/CO_SSER/0011

Título : Impartición de 2 cursos de consultor/a SAP en logística

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 80533100 Servicios de formación informática

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

El Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, a través de la Viceconsejería de Empleo e Inclusión está promoviendo un proyecto integral de formación en el Territorio Histórico de Araba, que pretende contribuir a la mejora del sector de la logística y el transporte, a través del impulso de la formación especializada como factor de empleo y competitividad empresarial.

El Gobierno Vasco ha incluido al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a la Diputación Foral de Álava en un proyecto para el desarrollo de un plan de formación en el sector de la Logística, el transporte y la Distribución en el municipio de Vitoria-Gasteiz y en el territorio Histórico de Álava, aportando para ello la correspondiente financiación para los ejercicios 2022 y 2023.

El **objeto del contrato** es la impartición de 2 cursos de Consultor/a SAP en Logística:

- Consultor/a SAP S4/HANA en Logística
- Consultor/a SAP B1/HANA en Logística

Objetivos específicos:

Competencia general: Adquirir conocimientos de las especificaciones de la plataforma SAP S/4 HANA y SAP B1 HANA y los principales módulos relacionados con la Logística de los que consta, desde la perspectiva práctica.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA ISABEL GALAN BARANCO (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	ZM4Q5ETZBAVLOSEAAIRWW4LHQY	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/03/2023 11:21:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4



ZM4Q5ETZBAVLOSEAAIRWW4LHQY

Perfil del alumnado

Personas de administración de empresas con nivel de de formación profesional superior o estudios universitarios relacionados.
Preferentemente dirigido a personas desempleadas.

Número de plazas

15 alumnos/as por curso

Lugar de impartición

CETIC

Temario

Curso Consultor/a SAP S4/HANA en Logística

- Introducción a SAP S/4 HANA y conceptos básicos
- Módulo MM. Compras y Almacenamiento
- Módulo SD. Ventas y Distribución
- Módulo PP. Planificación de la Producción

Curso Consultor/a SAP B1/HANA en Logística

- Módulo Supply Chain
- Módulo Finanzas
- Módulo Business Intelligence

Fechas previstas de impartición

Curso SAP S4/HANA (150 horas): Previsión de inicio 11 de Septiembre de 2023, en horario de mañana y 5 horas/día

Curso SAP B1/HANA (175 horas): Previsión de inicio 30 de Octubre de 2023, en horario de mañana y de 5 horas/día

Las fechas de inicio son estimadas, pudiendo modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa al Servicio de Empleo-Formación, quien la autorizará siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones de ejecución.

El horario previsto es de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h por la mañana. Igualmente, se podrán realizar modificaciones del mismo, previa justificación de la empresa y autorización del Servicio de Empleo-Formación.

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS:

1. Aportaciones al curso

Por cada curso:

Se valorará la tutorización durante la fase de prácticas en empresa y la presentación de talleres o seminarios específicos como complemento en los diferentes módulos o unidades.

2. Prácticas en empresas

Por cada curso:

Se presentará el total de la relación de empresas que acogerán alumnado en prácticas para cada curso.
Empresas ubicadas en Álava, con un máximo de 2 alumnos/as por empresa y por curso.
Empresas del sector que permitan el desarrollo de tareas directamente relacionadas con el objeto del programa formativo.

3. Experiencia formativa

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MARIA ISABEL GALAN BARANCO (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	ZM4Q5ETZBAVLOSEAAIRWW4LHQY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/03/2023 11:21:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/4
 ZM4Q5ETZBAVLOSEAAIRWW4LHQY			

Documentación de la experiencia formativa acreditada relacionada con la acción formativa (consultoría SAP) en los últimos 15 años.

4. Oferta económica

En caso de empate se producirá el desempate, en base a la proposición que obtenga mayor puntuación en los apartados anteriores.

ASPECTOS GENERALES:

- Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas.

En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso se le soliciten desde el Departamento.

- **Perspectiva de Género:** Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.
- Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:
 - Facilitarle información complementaria
 - Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir
- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomaran parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.
- El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.
- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.
- En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento.
- Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MARIA ISABEL GALAN BARANCO (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	ZM4Q5ETZBAVLOSEAAIRWW4LHQY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/03/2023 11:21:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/4
			
ZM4Q5ETZBAVLOSEAAIRWW4LHQY			



En Vitoria-Gasteiz, a 23 de Febrero de 2023

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA ISABEL GALAN BARANCO (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	ZM4Q5ETZBAVLOSEAAIRWW4LHQY	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/03/2023 11:21:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/4



ZM4Q5ETZBAVLOSEAAIRWW4LHQY